



## Emiten declaratoria de Fuerzas Armadas en seguridad pública

La Cámara de Diputados emitió el proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma Constitucional al Artículo Quinto Transitorio, con el cual se amplió de 2024 a 2028 el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Esto luego de que se recibieron 20 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco,

Tamaulipas, Veracruz y la Ciudad de México.

Por tratarse de una reforma a la Constitución, el dictamen debía aprobarse por al menos 17 congresos estatales.

Según el dictamen, el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral con indicadores cuantificables y verificables, que permita evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos, incluidos los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Además, se creará una Comisión Bicameral que podrá convocar a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina. **JORGE K. LÓPEZ**